

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11976 *BARCELONA*

Doña Natalia Ramos Lain, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramitan los autos 221/2005, de solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores, en el que se ha dictado auto acordando el archivo del concurso por falta de activos realizables.

Número de asunto: Concurso 221/2005 Sección C2.

Entidad instante: Teixits Oratam, S.L. con CIF n.º B60498755.

Fecha auto de conclusión: 14.02.2012.

Barcelona, 12 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120020898-1